



INFORME DE GESTION

El presidente del Consejo de Administración, Juan Diego Castrillón Díaz, hace un recuento de la situación del país en lo social, económico y financiero y aclara las Diferentes situaciones de CIDECAL respecto a los siguientes aspectos:
POLITICAS ECONOMICAS EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES. Repercusiones Económicas
EL PLAN DE DESARROLLO 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”
LA ECONOMIA POPULAR, SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL PLAN DE DESARROLLO
La Paz Total
Los actores diferenciales para el cambio
Estabilidad Macroeconómica
Política Exterior con enfoque de genero
Compromisos del sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Políticas de la Súper Solidaria
CIDECAL: POLITICAS Y LINEAS DE DESARROLLO
REGIMEN DE CONTRATACION DE EMPLEADOS

FENSECOOP: Integración y Unidad de Negocios Compartidos
IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS EN EL SECTOR
EL PESEM. Oportunidad de Crecimiento y Desarrollo
Crecimiento en la base social para incremento en el capital de trabajo
NUEVAS POLITICAS DE LA SUPERSOLIDARIA
PROGRAMAS DE CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA , PROMOCION,
EDUCACION E INVESTIGACION
COMPROMISOS DESDE CIDECAL EN SUS 75 AÑOS DE DESARROLLO Y SERVICIO
AL MAGISTERIO.

La Asamblea General eligió el Comité de Apelaciones integrado por los asociados: Margarita Santa, Jorge Eliecer Patino y Ramón Eli Rubio quienes permanecen atentos a la situación de CIDECAL y su posible proceder en cualquier dificultad, Cabe destacar que el Comité de Apelaciones ejerce la función de resolver en segunda instancia los recursos interpuestos contra las sanciones y solicitudes no resueltas. Es esencial que nuestros asociados hagan uso efectivo de este órgano resolutorio, así como se propague el conocimiento de su existencia entre los miembros de nuestra cooperativa

8.2 Junta de Vigilancia

Su presidente Oscar Yepes Álzate, presenta el ejercicio de sus funciones y las de sus compañeros en dicho estamento y hace énfasis en el trabajo mancomunado que se ha desarrollado desde la gerencia, los empleados, estamentos y organismos de administración y control para sacar adelante nuestra



organización a pesar de las diferentes crisis que se han desarrollado en el estado, de igual forma hace un balance social favorable del trabajo que vienen desarrollando los comités en el valor agregado que entrega la organización a los asociados e invita a todos a trabajar por el bienestar y mejora continua de nuestra empresa.

8.3 Gerencia

El señor gerente YECID LOPEZ, presenta el siguiente informe:

Como siempre, los agradecimientos por el respaldo que le han brindado a la administración de esta empresa solidaria que ustedes quieren y apoyan permanentemente. De hecho, debo manifestar que es una entidad sólida, que si bien es cierto también se ha visto afectada por los vaivenes de la economía nacional bajo la incidencia de la pasada y desastrosa pandemia, ha logrado superar todos esos inconvenientes y eso se refleja en los movimientos financieros que han solucionado sus solicitudes de una manera reiterada, mes por mes y cuando las necesidades lo han requerido. Como se explicó el año pasado, los incrementos de préstamos aumentaron terminando el 2022 y no se dejó de atender a ningún asociado, ni dejamos de cumplir con las obligaciones de ley, ni con las bancarias y menos con las administrativas. En las asambleas del 2023 les informamos puntualmente esos acontecimientos. De acuerdo con los informes contables notarán ustedes que con los bancos hemos bajado las deudas y contamos con el apoyo permanente del Banco Cooperativo Coopcentral, del que somos asociados. En condiciones similares contamos con el cumplimiento de pagos siniestros por parte de la equidad de una manera puntual Precisamente y con la tarea de mejorar resultados económicos, se ha bajado la asistencia a eventos nacionales e incluso deportivos nacionales masivos. El año anterior a los juegos deportivos solo fueron 15 personas y se trajeron varios trofeos y una excelente actuación en ajedrez. Es decir, se ha gastado menos y eso ha permitido que se atiendan más créditos a los asociados. En este aspecto, el nuevo comité de crédito reguló el otorgamiento de los mismos acogiendo a las normas establecidas como por ejemplo: 1...capacidad de pago. 2...cupos de crédito según las centrales de riesgo. 3...aportes 4... Garantes y 5... Cumplimiento del porcentaje establecido para la renovación del crédito. Con cautela y organización el dinero rinde más y se logra una mayor cobertura de créditos. Los créditos sobre la prima semestral, junio y diciembre, para docentes y pensionados están vigentes y es de buena aceptación. EXODO DE ASOCIADOS Quiero tocar este punto, porque la afectación de la entidad con el retiro paulatino de asociados se siente y sobre todo luego de la pandemia. Algunos se van cuando reciben su pensión, otros porque necesitan, como dicen ellos, esos ahorritos y otros aducen la ausencia de algunas actividades que se han justificado por la austeridad ya mencionada. Tengamos en cuenta que muchas renunciaciones se dan por el alto endeudamiento del asociado con otras entidades y aun con cooperativas, que no dejan más opción. Sumémosle a esto, quienes deben retirarse forzosamente por cobros jurídicos a raíz del incumplimiento con sus deudas. otros más que dejan

viva su deuda, por que recurrieron a la INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL. Así las cosas, se nota el perjuicio de la cartera, que entre otras cosas mejora permanentemente. En relación con el punto anterior, la recuperación de la cartera es notoria y en ese sentido la cooperativa es flexible, cumple con los protocolos del cobro y es amiga de las conciliaciones, para evitar procesos engorrosos que le generan más gastos al demandado. Anoto que estamos en un proceso a ver si es posible recuperar unos saldos de cartera que son de difícil cobro, porque los deudores se volvieron invisibles para la entidad y para otras. Por eso también insistimos en la actualización permanente de datos. A la fecha tenemos 34 asociados en proceso jurídico que suman \$ 362.854.941 más 4 en elaboración de cuenta que sumarían cerca de 90.145.059 para un total de 453.000.000 Los insolventes nos dejan una deuda pendiente esperando turno, por \$. 102.011.175. Esto afecta considerablemente el índice de la cartera permitido por la SES. APARTAMENTOS SANTA MARTA. En los últimos años, estos los ha disfrutado una buena cantidad de asociados que descansan durante sus vacaciones o pensionados que en cualquier tiempo viajan para recrearse lo que finalmente es el objetivo social. Destaco aquí que los hemos ofrecido a otras cooperativas con buenos resultados.. TECNOLOGÍA DE COMUNICACIONES. Estamos en Instagram, Facebook y la página web, que tratamos de complementar para que pueda cumplir sus objetivos. Aquí recalcamos que ustedes deben mantener actualizados sus datos para que reciban oportunamente sus informaciones. Finalmente en la medida que ustedes conocen los infórmese de los organismos de dirección, contables y de auditoría, resolveremos las inquietudes que tengan frente a la administración. Mil gracias.

8.4 Comité de Educación

El consejero Pedro José Hoyos Ramírez, delegado al Comité presenta el siguiente informe:

Realizo las siguientes actividades:

1. Curso de finanzas personales. Este curso tuvo como objetivo brindar conocimientos básicos para los asociados y sus familias en el manejo de su presupuesto familiar. Realizado en dos momentos de manera virtual.
2. Educación artística y cultural. Curso de guitarra básico. Orientado a los asociados hacia el aprendizaje de los elementos básicos en el proceso de adquisición primaria en la guitarra clásica.
3. Curso de arreglos navideños. Propuesto a todos los asociados en la realización de un proyecto personal bajo la orientación de un experto en el tema.
4. Novena navideña. Propuesta para niños en edades comprendidas entre 5 y 12 años con el propósito de compartir en esta fecha tan importante como es la navidad.
5. Realización de tips motivacionales con el fin de motivar y dar a conocer el comité hacia los asociados



Agradecemos la atención y esperamos que este año estén atentos a las actividades programadas desde el comité

8.5 Comité de Recreación Social y Deportes.

La presidente del comité Cecilia Castañeda Vanegas presenta el siguiente informe:

Realizamos actividades, de acuerdo al presupuesto asignado, entre ellas las siguientes:

1. Participación en los juegos de FENSECOOP, organizados por CODEMA, en Bogotá del 28 de junio al 2 julio del 2023, con una pequeña delegación. El consejo de administración determinó que las disciplinas que habían tenido reconocimientos o medallas en competencias anteriores, serían las que participarían este año, debido a que el presupuesto estaba muy reducido.

Se convocaron 10 deportistas en las disciplinas de: tenis de campo, tenis de mesa, ajedrez y natación. a los cuales se les hizo entrega de uniformes de presentación y de competencia, además de elementos particulares a cada disciplina, adicionalmente se les dio un aporte para transporte interno, alimentación, hospedaje e inscripción. En Ajedrez obtuvieron medallas de oro y plata los deportistas JULIAN MARCELO CASTAÑO Y JESUS ALBERTO COCA CUBILLOS, para ellos, nuestros agradecimientos por dejar en alto en el nombre de Cidecal.

2. Participación en los juegos del adulto mayor de CONFA, realizados en la sede recreacional de CONFA, desde el 28 de agosto hasta el 1 de septiembre, a los cuales asistieron un total de 22 participantes, obteniendo 15 medallas en las diferentes disciplinas, a estos deportistas se les aportó el 50% de la inscripción y se les dieron dos camisetas de presentación para cada uno. Para la inauguración de dichos juegos, representantes del comité hicimos presencia acompañando a los deportistas.
3. El equipo de futbol de mayores de CIDECAL participó en un torneo en la ciudad de Manizales, La gerencia de la cooperativa gestionó el patrocinio de los uniformes, además, se les apporto la inscripción, y el pago semanal de arbitraje e hidratación.
4. Gimnasio: 53 asociados asistieron a los gimnasios del Club de la Salud, Impacto y Enforma, con 20% de descuento.

Se realizó la fiesta de amor y amistad el 22 de septiembre, con un total de 104 participantes, para la cual se contrató un salón de eventos, incluyendo la comida, fiesta, la decoración y la música, se hicieron rifas de diferentes premios.

8.6 Comité de Crédito.

El presidente Jhon Jairo Castrillón y delegado del Consejo de Administración



presenta el siguiente informe:

integrantes de dicho comité: Jorge Álzate Tobar y Cristian Camilo Jaramillo García

colocación de créditos por el comité:

MES	SOLICITUDES	TOTAL
JULIO	12	125.000.000
AGOSTO	9	139.000.000
SEPTIEMBRE	9	171.000.000
OCTUBRE	10	147.000.000
NOVIEMBRE	7	154.000.000
DICIEMBRE	11	121.500.000
ENERO	13	259.500.000
FEBRERO	12	296.500.000
TOTAL	83	1.413.500.000

8.7 Comité de Riesgos

El señor presidente Juan Diego CastrillonDiaz presenta el informe bajo los siguientes aspectos:

INTEGRANTES: GERENTE, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, OFICIAL DE CUMPLIMIENTO UN ASOCIADO: YECID LOPEZ, JUAN DIEGO CASTRILLON DIAZ, FRANCIA JANETH GARCIA Y DANILO PARRA ARIAS

- : El Comité de Riesgos tendrá como principales funciones:
1. Informar al Consejo de Administración sobre el comportamiento de la gestión de riesgos.
 2. Revisar y evaluar la integridad de las funciones de gestión de riesgo de la Cooperativa y su adecuación.
 3. Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio de la Cooperativa.
 4. Desarrollar las directrices y metodologías para la adecuada identificación, medición, monitoreo y control de los distintos tipos de riesgos en las líneas de negocio, productos y servicios de la Cooperativa, lo anterior aplica para las operaciones actuales y futuras de la entidad. Dichas directrices y metodologías

deben estar en línea con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

5. Proponer al Consejo de Administración las políticas y las modificaciones de éstas en materia de riesgos.

6. Determinar niveles de exposición, límites, estrategias, reglas y todos aquellos lineamientos para la administración del riesgo.

7. Adoptar las medidas relativas al perfil de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo fijado por el Consejo de Administración.

8. Velar porque las etapas y elementos de los sistemas de administración de riesgos cumplan con las disposiciones de la Supersolidaria.

9. Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo, traducidas en el establecimiento de límites, por tipo de riesgo y negocio.

10. Evaluar permanentemente la evolución de los riesgos al interior de la entidad y generar una retroalimentación para el adecuado manejo de los mismos frente a las expectativas de la Cooperativa, haciendo las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración.

11. Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en términos de límites, perfil de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo.

12. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de atribuciones para la aprobación de los distintos tipos de riesgos.

13. Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que éste deba autorizar cuando superen las facultades otorgadas a otros niveles de la organización.

14. A solicitud del Consejo de Administración, informarlo sobre las operaciones que ésta deba autorizar por ley o por disposiciones internas o externas.

15. Impulsar la adecuación de la gestión del riesgo en la organización a un modelo avanzado que permita la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos y un seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos a ese perfil.

16. Garantizar una adecuada alineación de las diferentes áreas de la Cooperativa, buscando que en la operación de la entidad se maneje el riesgo de acuerdo con las políticas y lineamientos definidos.

17. Adelantar un seguimiento permanente al cumplimiento de metodologías, políticas, etapas, directrices y procedimientos de los sistemas de administración de riesgos, a saber: SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo), SARM (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado) y SARL (Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez) de la entidad.

18. Valorar y seguir los indicadores formulados por las autoridades supervisoras en la ejecución de sus funciones.

19. Formular las expectativas de mejora necesarias en materia de infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de riesgos.

- ▶ Adicionalmente el Comité cuenta con funciones específicas para el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:

- a. Realizar seguimiento de las directrices, procedimientos y técnicas de gestión del riesgo de crédito.
- b. Analizar y monitorear el comportamiento de los indicadores de riesgo de crédito de la Cooperativa y adoptar las medidas necesarias para garantizar que el nivel de riesgo se encuentre dentro de las expectativas del Consejo de Administración.
- c. Evaluar y aprobar las diferentes directrices y propuestas para la adecuada gestión de los demás riesgos:
- d. Aprobar y realizar seguimiento de las directrices, procedimientos y técnicas de gestión del riesgo de mercado.
- e. Analizar y monitorear el comportamiento de las estimaciones del riesgo de mercado al que está expuesta la Cooperativa.
- f. Verificar y actualizar los cupos de contraparte y de inversión, conforme a la metodología aprobada por el Consejo de Administración.
Adelantar un seguimiento permanente al cumplimiento de metodologías, políticas, etapas, directrices y procedimientos de los sistemas de administración de riesgos, a saber: SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo), SARM (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado) y SARL (Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez) de la entidad.
- e. Valorar y seguir los indicadores formulados por las autoridades supervisoras en la ejecución de sus funciones.
- f. Formular las expectativas de mejora necesarias en materia de infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de riesgos.
- g. Adicionalmente el Comité cuenta con funciones específicas para el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:
- h. Realizar seguimiento de las directrices, procedimientos y técnicas de gestión del riesgo de crédito.
- i. Analizar y monitorear el comportamiento de los indicadores de riesgo de crédito de la Cooperativa y adoptar las medidas necesarias para garantizar que el nivel de riesgo se encuentre dentro de las expectativas del Consejo de Administración.
- j. Evaluar y aprobar las diferentes directrices y propuestas para la adecuada gestión de los demás riesgos:
- k. Aprobar y realizar seguimiento de las directrices, procedimientos y técnicas de gestión del riesgo de mercado.
- l. Analizar y monitorear el comportamiento de las estimaciones del riesgo de mercado al que está expuesta la Cooperativa.
- m. Verificar y actualizar los cupos de contraparte y de inversión, conforme a la metodología aprobada por el Consejo de Administración.

Se hace el seguimiento desde los siguientes riesgos:

OPERACIONAL

RIESGO REPUTACIONAL

FINANCIEROS (mercado, crédito y liquidez)

LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO



SARLAFT
IMPLEMENTACION TECNOLOGICA DE POLITICAS DE RIESGO
CONSULTAS A LA UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero)

8.8 Comité de Bienestar social

La consejera delegada a dicho comité y presidente del mismo Marta Cecilia Gómez Morales da a conocer los integrantes de su comité:

- José Raúl Aristizábal Hincapié
- Lucelly Amparo Mosquera
- Rosa Andrea Bustamante B.

Y presenta el siguiente informe :

Compañeros asociados el comité de Bienestar social fue instalado el 20 de junio de 2023; está orientado a satisfacer las necesidades de salud y reconocimiento a asociados, sus familias, empleados y comunidad en general mediante auxilios, brigadas de salud, medicamentos, servicios médicos: generales, de especialistas y odontológicos y exámenes de laboratorio.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios del Comité de Bienestar Social:

- a. Los asociados que se encuentren inscritos en el Registro Social de Cidecal con antigüedad de 3 meses y estén al día en sus aportes y obligaciones con la cooperativa y hacer uso de los servicios crediticios de la entidad.
- b. El cónyuge o compañero (a) permanente e hijos menores de 25 años que dependan económicamente del asociado o mayores con discapacidad.
- c. Los padres de los asociados (as) que dependan económicamente del asociado.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL AUXILIO

Tres meses de antigüedad

Fotocopia del carné

Estar al día en las obligaciones

Fotocopia de la cotización del servicio

Certificación de la no prestación del servicio por Parte de la EPS.

Parágrafo: Si se comprueba que un asociado hizo uso fraudulento de los servicios de este fondo, se informará al Consejo de Administración la anomalía para que tome los correctivos pertinentes.

PARA TENER EN CUENTA: La cooperativa solo cubrirá a través de convenios con instituciones y/o personas dedicadas al manejo de la salud debidamente reconocidas por el Ministerio de Salud y autorizadas por el Consejo de Administración.

LISTA ASOCIADOS BENEFICIADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE

NUMERO	ASOCIADO
1	Escobar Salazar Luz Stella
2	Marín Loaiza Sandra Marcela
3	Machado Ingrid Vanessa
4	Cardona Salazar José Dagober
5	González Ocampo Jairo
6	González Zapata Libia
7	Herrera Rivera Ariel
8	López castaño Francia Elena
9	Fernández Villada José F.
10	Carvajal Jaramillo Martha Elena
11	Ríos Zamora Ángela María
12	Holguín Álvarez William
13	López Osorio David Ricardo
14	López Londoño María Ofelia
15	Gallego Cardona Luis Alberto
16	Henao arias Claudia Bibiana
17	Noreña Montoya Claudia Lucia
18	Cardona López María Aceneth
19	Bustamante López María Elvia
20	Bedoya María Neubelly
21	Blanco Bedoya Alcibiades
23	Martínez Valencia Luz Enid
24	Castellanos Castellanos Daysi
25	Gallego Henao Carmenza
26	Vélez Chávez Luz Miriam
27	Soto Duque Katherine
28	Duque Cardona Elizabeth
29	Vargas Zuluaga Jhony
30	Gómez Morales Luz Elena
31	Escobar Luz Stella
32	Sánchez Martínez Lorenza Emilia
33	Jaramillo Henao Héctor Antonio
34	Quintero Idárraga María Elena
35	Ramírez Tobón Jorge Henan
36	Ocampo González Lina María
37	Ocampo González Luz Johana
38	Clavijo Ospina Orfa
39	López Ríos Mari Luz



40	Guarín Restrepo Gonzalo
41	Pachón Hernández Jorge Eli
42	Chacón Vargas Gabriel
43	Osorio Díaz María Eugenia

RECUERDE: ¡AQUÍ NO PUEDE FALTAR USTED, PORQUE USTED ES LA RAZON DE SER DE NUESTRA COOPERATIVA!

8.9 Comité de Solidaridad.

- La consejera y delegada a dicho comité LINA MARIA HOLGUIN CARDENAS e integrado por los asociados: JULIAN MARCELO CASTAÑO LOPEZ
- MONICA ALEJANDRA CARRILLO BEJARANO
- GLORIA MARLENY VALENCIA ARBOLEDA, presentan el siguiente informe:

El objetivo fundamental de toda cooperativa es apoyar y mejorar la vida de sus miembros y sus familias por tal motivo los servicios de previsión social del fondo de solidaridad de nuestra cooperativa CIDECAL estarán orientados a auxiliar a los asociados y a los familiares que dependan económicamente de él, en casos de verdadera y comprobada calamidad, en situaciones de incapacidades medicas extendidas o afectaciones del patrimonio por eventos naturales.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios del Comité de Solidaridad:

- a. Los asociados que se encuentren inscritos en el Registro Social de Cidecal con antigüedad de 3 meses y estén al día en sus aportes y obligaciones con la cooperativa y hacer uso de los servicios crediticios de la entidad.
- b. El cónyuge o compañero (a) permanente e hijos menores de 25 años que dependan económicamente del asociado o mayores con discapacidad.
- c. Los padres de los asociados (as) solteros que dependan económicamente del asociado.

TIPOS DE AUXILIO

El Fondo de Solidaridad reconocerá auxilio a los asociados que presenten las siguientes calamidades domésticas y que lleven como mínimo tres meses como asociados:

- a. Fallecimiento de los beneficiarios que hagan parte de su grupo familiar básico registrados en el carné, ante la cooperativa. El pago será realizado por la aseguradora la Equidad.



Cuando el fallecido supere los 70 años de edad, y se encuentre dentro del grupo básico familiar del asociado recibirá un auxilio a través del comité, según disponibilidad presupuestal.

- b. Auxilios a los asociados de la cooperativa por calamidad doméstica comprobada.
- c. Accidentes o enfermedades de alto riesgo del asociado o sus beneficiarios.
- d. Incapacidades mayores a quince (15) días.
- e. Invalidez permanente del asociado.
- g. Daño o destrucción parcial o total de la vivienda donde reside, siempre y cuando sea propia.
- h. Contribuciones y obras para lograr un desarrollo sostenible de la comunidad, de conformidad con las políticas generales aprobadas por el órgano competente de la Cooperativa.
- i. Contribuir con donaciones esporádicas y ocasionales frente a calamidades de sus trabajadores o a hechos generados por catástrofes naturales o perjuicios colectivos en el entorno de la entidad.

NOTA: lo auxilios se destinarán con relación a los dineros que ha bien sean designados por el consejo de administración para alimentar los diferentes comités, dichos auxilios se otorgan hasta que el agotamiento del fondo.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL AUXILIO

Tres meses de antigüedad
Fotocopia del carné

Estar al día en las obligaciones adquiridas en la cooperativa

Fotocopia de la cotización del servicio. Los auxilios se otorgarán de acuerdo al orden cronológico de presentación y hasta el agotamiento del presupuesto establecido para el Fondo de Solidaridad, debe el asociado estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa para el otorgamiento de auxilio.

MONTO DE LOS AUXILIOS: Se determina según la calamidad en estudio del comité.

Parágrafo: Si se comprueba que un asociado hizo uso fraudulento de los servicios de este fondo, se informará al Consejo de Administración la anomalía para que tome los correctivos pertinentes.

PARA TENER EN CUENTA: los auxilios por fallecimiento que se entregan a los asociados son responsabilidad de la aseguradora, toda vez que cada asociado debe llenar al momento de afiliación los datos de su grupo básico familiar que para el asociado casado



serán su conyugue e hijos y para el asociado soltero serán los padres si dependen económicamente de él.

El asociado tendrá derecho a solicitar auxilio, después de seis meses de haber recibido el anterior.

ASOCIADOS QUE SOLICITARON AUXILIOS AL COMITÉ DE SOLIDARIDAD A DIEMBRE 2023

Es de anotar que los auxilios son entregados según la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos para recibirlos por parte del asociado. Beneficiarios del Comité:

NUMERO	ASOCIADO
1	CLARA RUBY LOAIZA TABAREZ
2	VALERIA CALDERON HERNANADEZ
3	LUZ ELENA SANCHEZ OSPINA
4	LILIANA PATRICIA LOPEZ SALAZAR
5	GILMA GOMEZ DE BUITRAGO
6	CRISTINA CARMENZA CORREA PINZON
7	MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO ARANGO
8	CECILIA MAZO ZAPATA
9	LAURA MARCELA RESTREPO PEREZ
10	MARIA CLEMENCIA RODRIGUEZ HURTADO
11	GILDARDO BUITRAGO MARIN
12	CECILIA FLOREZ GIRALDO
13	FRANCIA ELENA CARDENAS BUITRAGO
14	LIDA MARINA SOTO CARDONA
15	GERMAN BOTERO JIMENEZ
16	DIANA CAROLINA RAMIREZ HERNANDEZ
17	JHON JAIRO VALENCIA GARCIA
18	JUAN DE DIOS GRAJALES CASTAÑO
19	CRISTIAN FELIPE CASTRILLON BOTERO
20	NELLY SERNA RESTREPO
21	JOSE DUVAN CARDONA OCAMPO
23	IRMA CARDONA OCAMPO
24	NELSON JAVIER BENJUMEA QUICENO
25	MARIA ESPERANZA MUÑOZ CARDONA
26	RAQUEL ALZATE VALENCIA
27	ALBA LUCIA CASTAÑO RAMIREZ
28	AMPARO OSORIO DE LONDOÑO
29	VICTOR HUGO TORO JARAMILLO
30	HECTOR FABIO FIGUEROA ALZATE
31	CARLOS ALBERTO QUINTERO PATIÑO



AL SERVICIO
del Magisterio Caldense

32	LUZ STELLA CASTRILLON GIRALDO
33	OFELIA GONZALEZ GIRALDO
34	MARIA CIELO GALVIS BOTERO
35	CECILIA INES BETANCUR BETANCUR
36	NORALBA TABARES SERNA
37	VALENTINA ARIAS FLOREZ
38	MARIA NELSY GOMEZ FRANCO
39	MARIA ANGELICA GARCIA MORA
40	JULIETA RAMIREZ LOPEZ
41	HECTOR ALBEIRO OCAMPO ZULUAGA
42	LUZ JHOANA OCAMPO GONZALEZ
43	ADDA ADELA RAMOS GUTIERREZ
44	ARABELLA RAMOS GUTIERREZ
45	RITA CLEMENCIA CORTES JIMENEZ
46	BERNARDO CALDERON MEJIA
47	JESUS ANTONIO DIAZ CORRALES
48	JULIAN ANDRES CARMONA HERRERA
49	JUAN VELASQUEZ
50	CAROLINA MAYA ECHEVERRY
51	PAULA ANDREA BEDOYA GOMEZ
52	MARIA DOLORES YEPEZ VILLEGAS
53	MARIA LUCERO ZULUAGA ALZATE
54	OLGA ESPERANZA PEREZ DE TOBON
55	MAGDALENA MARTINEZ DE SALAZAR
56	JUANA INES CASTRO ACEVEDO

"LA SOLIDARIDAD ES QUIZÁ EL VALOR MÁS IMPORTANTE DEL COOPERATIVISMO, PORQUE NO SÓLO ES AYUDAR A LOS DEMÁS SIN ESPERAR RECIPROCIDAD O MUTUALISMO DE SU PARTE, COMO EN LA AYUDA MUTUA, SINO EL VER POR ELLOS Y ESTAR CON ELLOS POR SER QUIENES SON Y COMO SON".


JUAN DIEGO CASTRILLON DIAZ
Presidente

